



WEBINARIO LOCAL
**CÓMO MEJORAR LOS SERVICIOS DEL CICLO INTEGRAL
DEL AGUA Y HACER FRENTE A SU ESCASEZ
DESDE LAS ENTIDADES LOCALES**
16 de abril de 2024
Formación virtual

Bases de la convocatoria

Primera.- Objetivos, contenido, fecha y metodología.

I.- Objetivos:

1. Comprensión de la complejidad del ciclo urbano del agua.
2. Clarificar el mapa de lógicas y ámbitos jurídicos que contextualizan la regulación.
3. Servir de guía de intervención de las entidades locales en la intervención y aplicación de las ordenanzas sobre el ciclo urbano del agua.

II.- Contenido (Avance de Programa):

1. El ciclo natural del agua y el ciclo urbano del agua: realidad y relaciones normativas.
2. El ciclo urbano del agua en relación a la demarcación hidrográfica, la cuenca hidrográfica y las masas de agua afectadas y la planificación hidrológica (planes hidrológicos de demarcación y programas de medidas como los planes de sequía, programas de obras hidráulicas, etc.).
3. Las competencias de las entidades locales.
4. La titularidad y la gestión de los servicios relacionados con el agua:
 - 4.1. Los derechos humanos de acceso al agua y al saneamiento.
 - 4.2. La participación pública en la gestión del ciclo urbano de agua.
 - 4.3. La recuperación de costes de los servicios del agua.
 - 4.4. La gestión de riesgos.
5. La extracción del recurso en las masas de agua para su uso en el ciclo urbano del agua. La protección y sus perímetros de las masas fuente de recursos para abastecimiento de población la Directiva 2020/2184 y su transposición.
6. La distribución del agua a la población. El derecho humano del acceso al agua, la Directiva 2020/2184 y su transposición.
7. La recolección y tratamiento de las aguas usadas en el ciclo urbano. El derecho humano al saneamiento y la Directiva 2020/2184 y su transposición. La directiva 91/271 y su transposición, así como su incumplimiento crónico sentenciado por el Tribunal de Justicia de la Unión Europea. Las zonas sensibles, zonas vulnerables y zonas protegidas de la red Natura 2000.
8. Opciones de mejorar el ciclo urbano del agua más allá de la búsqueda de cofinanciación.

PROFESORADO/TUTORIZACIÓN:

D. Abel Salvador La Calle Marcos. Profesor de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales. Universidad de Almería.

III.- Fecha y metodología: La actividad formativa se desarrollará **de 12:00 a 13:00 horas el día 16 de abril de 2024.**

La celebración efectiva de la actividad queda supeditada a que exista un número idóneo de alumnos matriculados.

La metodología utilizada será íntegramente virtual y este webinar se llevará a cabo a través de una plataforma de seminarios en video. Está prevista la intervención del docente durante aproximadamente



una hora la que se podrá seguir en directo por las personas inscritas en la actividad. Posteriormente se establecerá un turno de intervenciones del alumnado, para realizar algunas preguntas y/o comentarios acerca de la temática expuesta.

Segunda.- Destinatarios. Cargos electos, personal directivo, personal funcionario con habilitación de carácter estatal y personal empleado público de las entidades locales con titulación superior, media o asimilada, que tengan a su cargo funciones relacionadas con la materia objeto de la actividad formativa. Si el número de solicitudes lo permitiese, podrán ser admitida las personas solicitantes que presten servicios en la Junta de Andalucía u otras administraciones y entidades públicas.

Tercera.- Solicitudes. El plazo de presentación de solicitudes durará hasta el día **1 de abril de 2024**. Pasada esa fecha sólo se admitirán solicitudes en caso de existir plazas vacantes.

Las solicitudes deberán realizarse través de nuestra página web <http://www.cemci.org> o en las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Los datos personales que se aportan en las solicitudes se incorporarán a un fichero informático del CEMCI que será el responsable de su tratamiento, con el fin de mantener al interesado informado de las distintas actividades solicitadas por él mismo. Puede acceder, rectificar o cancelar sus datos enviando un escrito a Plaza Mariana Pineda, 8, 18009, Granada o a la cuenta de correo electrónico formacion@cemci.org

Cuarta.- Derechos de matrícula: Gratuitos.

Quinta.- Certificado de superación. Finalizada la actividad, los participantes tendrán derecho a la expedición de la certificación acreditativa oportuna: certificado de superación (1 hora).

El CEMCI podrá disponer de los sistemas de control que estime oportunos para comprobar la participación en la actividad formativa.

SOCIAL MEDIA DEL CEMCI	
	Facebook: https://www.cemci.org/facebook
	Twitter: https://twitter.com/#!/cemcigranada
	LinkedIn: https://www.cemci.org/linkedin
	Instagram: https://www.cemci.org/instagram
¿Nos seguimos? ¿Conectamos?	